UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctor Honoris Causae a profesor Riccardo Giacconi.

DECRETO EXENTO N° 005050 – 29.enero.2004

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo previsto el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones y lo aprobado mediante Acuerdo N° 8, adoptado en la segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el día 27 de enero de 2004.

CONSIDERANDO: La dilatada y prestigiosa trayectoria académica y las notables investigaciones del profesor señor Riccardo Giacconi; su importante aporte en el campo de la astronomía y sus vinculaciones con nuestro país han sido fundamentales para el desarrollo de su disciplina y su interacción con el medio nacional y, su valiosa y trascendente contribución a la astrofísica que lo ha llevado al descubrimiento de las fuentes cósmicas de los rayos X reconocida internacionalmente con el otorgamiento del Premio Nobel de Física año 2002.

D E C R E T O:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile al profesor señor ***RICCARDO GIACCONI.***

Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confiérase la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Dr. Jorge Litvak Lijavetzky, Rector (S). Antonio Zapata Cáceres, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)

UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES - ARCHIVO Y MICROFILM
0 8 MAR 2004
EXENTO

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECCIONES
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM
dehonorisgiacconi
AZC/jds